

**DEPTO DE PLANES Y PROGRAMAS** 

> RESOLUCION SUJETA A RATIFICACION. INSCRIPCION REGISTRO DE VIVIENDAS SOCIALES PERSONA JURIDICA.

SANTIAGO 1 1 DIC 2012

CON ESTA FECHA SE HA DICTADO LA SIGUIENTE:

RESOLUCIÓN (E) N°

## VISTOS;

- La solicitud presentada por la entidad INGENIERIA Y CONSTRUCCION \$ Y \$ LIMITADA para inscribirse en el a) Registro Nacional de Constructores de Viviendas Sociales, Modalidad Privada, del Ministerio de Vivienda y Urbanismo:
- El Informe Jurídico Nº 759 de fecha 30/11/2012 de la Asesoría Jurídica, que informa sobre la legalidad de b) constitución y vigencia de la sociedad;
- El Informe Técnico Nº 160 de fecha 04/12/2012, del profesional revisor, que indica que reúne los requisitos para C) inscribirse:
- El D.S. Nº 63, (V. Y U.) de 13 de Junio 1997, publicado en el Diario Oficial de 13 de Agosto de 1997, y sus d) modificaciones posteriores;
- La Resolución Exenta Nº 490 de fecha 17 de Mayo del año 2000 de esta Secretaria Ministerial, que delega e) funciones en el Jefe del Departamento de Planes y Programas relativas a los Registros de competencia de este Servicio:
- La Resolución de la Contraloría General de la República Nº1600 de 2008, que fija normas sobre exención del f) trámite Toma de Razón;
- Las facultades que me confiere el D.S. N°397 (V. y U.) de 1977 que fija el Reglamento Orgánico de las g) Secretarías Ministeriales de Vivienda y Urbanismo;
- La Orden de Servicio Nº17, de fecha 09/07/2010, de esta Secretaría Ministerial Metropolitana que designa al infrascrito Jefe (S) del Departamento. de Planes y Programas,

## RESOLUCION.

Inscríbase a la entidad INGENIERIA Y CONSTRUCCION S Y S LIMITADA (INGESAL LTDA.), Rut Nº 76.189.759-4 en el Registro Nacional de Constructores de Viviendas Sociales, Modalidad Privada, del Ministerio de Vivienda y Urbanismo en **CUARTA CATEGORÍA**, para operar en las regiones I,II,III,IV,V,VI,VII,VIII,XX,XI,XII,XIII, XIV y XV.

(nótese y comunique

**MAURICIO GALLARDO SOTO** 

**ARQUITECTO** JEFE DEPARTAMENTO, DE PLANES Y PROGRAMAS SECRETARIA MINISTERIAL METROPOLITANA

DE VIVIENDA Y URBANISMO **SUBROGANTE** 

MNPC/srs

**DISTRIBUCIÓN:** 

-SECRETARIO MINISTERIAL MINVU METROPOLITANO

-SERVIU I,II,III,IV,V,VI,VII,VIII,IX,X,XI XII, XIII XIV y XV

-COORDINADOR REGISTRO NACIONAL MINVU

-REGISTRO NACIONALES MINVU, REG. METROP., -LEY DE TRANSPARENCIA ART. 7/G

- INGENIERIA Y CONSTRUCCION S Y S LIMITADA

SUECIA Nº 84 DEPTO. 93

**PROVIDENCIA** 

SEREMI METROPOLITANA DE VIVIENDA Y URBANISMO Alameda 874, piso 8°, Santiago. Fono (02) 351 30 00 www.seremi13minvu.cl